



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

EXP-UNC:0025573/2018

Córdoba, 21 AGO 2018

VISTO:

El pedido formulado por el Decano, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Lic. JOSÉ LUIS COMBA DNI N° 29352378 - ID: 2716;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con el Lic. COMBA, JOSÉ LUIS, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Lic. COMBA, JOSÉ LUIS, DNI N° 29352378, entre el 01/08/2018 y la firma del contrato mencionado en el artículo 1º, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 3º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 4º.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a Decanato de esta Unidad Académica.

Gr. TACUNDO QUIROGA MARTINEZ

Secretaria General

Facultad de Ciencias Económicas - UNC

RESOLUCIÓN DECANAL N°

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

963